



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 01 de agosto de 2022
C.M. Min. Com. No. 088/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 01 de agosto de 2022, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota CITE: DESPACHO No. 621/22, emitida por su autoridad, haciendo conocer la solicitud del Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler Sucre, en Alianza con los Operadores de Turismo y Agencia de Viajes, pidiendo la autorización de estacionamiento de (2) motorizados, en el sector del Quiosco (Taxifono) en la Plaza 25 de Mayo; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado RECHAZAR la solicitud presentada, por existir restricciones administrativas y legales. Sin embargo, a solicitud de los Concejales: Sr. Edwin González Aparicio y Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani, por tratarse de un tema turístico, recomiendan que se identifique otro espacio adecuado, por las instancias que correspondan, que no sea la Plaza 25 de Mayo, en ese sentido, se APRUEBA la presente Minuta de Comunicación, decisión asumida en sujeción a los arts. 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 088/22

Se **RECOMIENDA** a su autoridad, que en el marco de sus atribuciones y competencias, se identifique otro espacio público, que no sea la Plaza 25 de Mayo, para viabilizar en lo que corresponda, el pedido del Sindicato de Choferes de Automóviles de Alquiler Sucre, en Alianza con los Operadores de Turismo y Agencia de Viajes, con relación al estacionamiento de (2) motorizados (Centro Histórico), tomando en cuenta que se trata de facilitar el tema turístico en la ciudad de Sucre, con el transporte e información a los turistas que llegan del interior y exterior del país; en ese sentido, debe informar al Concejo Municipal, dentro del plazo previsto en el art. 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA C.M.S.

Alc-198

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



C. 4533